

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Equipo Infraestructura Urbana (EIU) Interno Nº 1991 - 2013 Ingreso Nº 50301451 fecha 09.08.2013

| ORD. Nº | 3829 |
|---------|-------------|
| 0110.71 | |
| | |

ANT.: Su carta N° 200 del 06.08.2013.

MAT.: LA REINA: Remite informe favorable a

los anteproyectos indicados, conforme a lo estipulado en artículo 7.1.1.3 del

P.R.M.S.

SANTIAGO, 22 AGO 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: CARMEN GLORIA SIMPSON ÁLVAREZ G&S INGENIEROS LTDA.

1. Por intermedio del presente Oficio, informo a usted que esta Secretaría Ministerial, da un informe favorable, en conformidad con lo indicado en el artículo 7.1.1.3 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a los anteproyectos de intersección de las vías que se detalla a continuación:

| NOMBRE VÍA | CÓDIGO PRMS | TIPO | CON VÍA | CÓDIGO PRMS | COMUNA |
|------------------------------|----------------|--------------|---|----------------|----------|
| Av. Vicente Pérez Rosales | T 62 O | Intersección | Valenzuela Puelma | T 63 O | LA REINA |
| Av. Vicente Pérez Rosales | T 62 O | Intersección | Príncipe de Gales | | LA REINA |
| Av. Vicente Pérez Rosales | T 62 O | Intersección | Av. Echeñique | T 41 O | LA REINA |
| Av. Vicente Pérez Rosales | T 62 O | Intersección | Simón Bolívar | T 42 O | LA REINA |
| Av. Vicente Pérez Rosales | T 62 O | Intersección | Av. Larraín | T 10 O | LA REINA |
| Pepe Vila | T 62 O | Intersección | Av. Tobalaba – Mariano Sánchez Fontecilla | T 19 O | LA REINA |



- Se deja establecido que el actual Informe favorable es con respecto a los anchos entre líneas 2. oficiales, los trazados y las continuidades de las vías que forman parte de la Red Vial Metropolitana establecida en el PRMS.
- 3. La definición de anchos de calzadas, ancho de aceras, señalizaciones, etc. deberá incluirse en el proyecto de pavimentación respectivo, el cual requerirá de la aprobación, inspección y recepción del Servicio competente.
- La eventual ocupación del espacio aéreo sobre terrenos privados o la interferencia de 4. terraplenes con líneas oficiales, debe resolverse de común acuerdo con los propietarios de los predios que pudieren ser afectados.

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sra. Carmen Gloria Simpson Álvarez

Dirección: Av. Los Leones 220, Of. 208, Providencia

Teléfonos: 22255642 - 22259517

- Sr. Director SERVIU Metropolitano

Sr. Director de Obras Municipales de La Reina

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia artículo 7/g

Archivo. JTT34(36)13